

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve de abril de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20190005500**

C2

Teniendo en cuenta el mandato de sustitución allegado, este Despacho procede a RECONOCER PERSONERÍA adjetiva al abogado ANA LUCY BELTRAN RAMÍREZ en calidad de apoderado judicial sustituto de la llamada GinecoObstetras Hospital de San José en los términos y para los fines descritos en el mandato de sustitución conferido.

Téngase en cuenta el canal digital informado y empleado para comunicarse con este despacho, mismo que se trata del buzón electrónico alucy_beltran@hotmail.com, con todo téngase en cuenta que en lo sucesivo la apoderada deberá dar cabal cumplimiento al decreto 806 de 2020 y el art 78-14 del CGP, cruzando los memoriales y demás actuaciones a los demás sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ea4e2b81d825579ceec12dd90537bf710aa6162e83eb1050382389e982aa672**

Documento generado en 09/04/2021 06:16:52 AM